

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados, ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

Circular.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de septiembre de 1933 para la ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad viruela ovina en el término municipal de Villaldemiro, por haberse cumplido los plazos reglamentarios que determina el artículo 239 y haberse practicado la oportuna desinfección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 31 de septiembre de 1936.

EL GOBERNADOR,

Francisco Feroso.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 2 de septiembre de 1936.

Quedar enterada con satisfacción de un oficio del Sr. Administrador del Hospital provincial remitiendo una carta de la S. A. Alonartí, de Vigo, en la que manifiestan que habían enviado un pedido de tubos de estaño para el servicio de la Farmacia, cuyo importe no cargaban en cuenta siendo un obsequio que hacen muy gustosos cooperando así en todo lo posible al servicio del glorioso Ejército español, y que se den las gracias más expresivas por su patriótico proceder.

Quedar enterada de una tarjeta del industrial de esta plaza D. José Ruiz participando que había enviado un paquete con siete pares de calzado para que se regalen en su nombre a los valientes defensores

de la Patria, y que se le den las gracias.

Adherirse con el mayor entusiasmo a la petición hecha por la Comisión Gestora de la Diputación de León sobre que se solicite de la Junta de Defensa Nacional de España el restablecimiento en todo el territorio español de la Compañía de Jesús.

Hacer presente al Sr. Director de la Academia de Dibujo que las clases se inauguren como en años anteriores el día 2 de octubre, y aplazar por ahora la convocatoria para la provisión de la plaza de Profesor que se halla vacante.

Que pase a informe de la Comisión de Enseñanza un oficio del Sr. Director de la Academia provincial de Dibujo indicando la conveniencia de que la plaza de Profesor de Dibujo artístico y geométrico se desdoble en dos, al objeto de que las enseñanzas estén mejor atendidas.

Que pase a informe de la Comisión de Gobierno una instancia de D. Luis Manero, Director de la Academia provincial de Dibujo, solicitando se le conceda la denominación de Jefe de Negociado, con los beneficios materiales a los de igual clase.

Autorizar a D. Jesús Cubillo para hacer prácticas del 2.º curso de practicante en la Casa de Maternidad.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director de los establecimientos de Beneficencia participando que por orden del Excmo. Sr. Gobernador civil habían ingresado en la Casa de Caridad los mentores Gerardo, Trinidad y Juana Sanz y Sanz, recogidos por las fuerzas de Robregordo.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Administrador del Hospital provincial participando que habían ingresado en el mismo varios heridos evacuados del Hospital de Sepúlveda.

Quedar enterada de los partes

dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Consignar en acta la más enérgica protesta por la incalificable agresión a los Hospitales llevada a cabo por los aviadores enemigos causando víctimas en el Provincial y grandes daños materiales en los edificios, y que se comuniqué a la División el proceder de los soldados Teófilo Felipe Cuero y Juan Servián Velasco que ayudaron a los médicos en la cura de heridos y transporte de los mismos.

Quedar enterada de la visita hecha por el Sr. Presidente y todos los Vocales de la Comisión Gestora al frente de combate de Somosierra, en el que pudieron observar el gran espíritu que reina en todas las tropas.

Hacer presente a la Diputación de Navarra la admiración de esta provincia de Burgos, representada por su Diputación, por la forma tan especial y patriótica en que se están distinguiendo todos los hijos de aquella provincia, rogando lo haga saber así a todos los navarros que luchan por salvar a España de la amenaza marxista.

Devolver la fianza que tenía constituida en garantía de su compromiso el contratista de géneros y materiales con destino a los Establecimientos de Beneficencia don Leopoldo Escudero.

Hacer presente a D.ª Ricaría González, de Villaescusa de Roa, que no puede accederse a lo solicitado sobre reclusión en un manicomio por cuenta de los fondos provinciales de su hija Domicia Pascual.

No haber lugar a lo solicitado por D. Pedro Martín, de Quintanilla del Coco, sobre que se le abonen los gastos de conducción a la Casa de Salud de Santa Agueda de su hija Juliana.

Que pase a ocupar el número que le corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de

Caridad Antonio Ortiz, de Valle de Mena.

Aprobar la distribución de fondos que presenta la Intervención para el mes actual.

Aprobar varios padrones de cédulas personales formados por distintos Ayuntamientos.

Conceder el derecho a obtener cédula personal de decimosexta clase de la tarifa primera, como padres de familia numerosa, a D. José Corral, de Villahizán de Treviño; D. Eustasio Gallo, de Gredilla de Sedano; D. Diego Peris, de Ayo-luengo de Lora; D. Bernardino Rannilla, D. Fidel Dávila y D. Frutos Pérez, vecinos de Burgos.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Señalar los días 9, 16, 23 y 30 para celebrar las restantes sesiones del presente mes, a la hora de las doce.

Burgos 2 de septiembre de 1936.
=El Presidente, José Casado.=El Secretario Amancio Ortega.

Jefatura de Transportes Militares de Burgos

Circular

Con objeto de proceder a la estadística de los vehículos de tracción mecánica de todas clases, (camiones, camionetas, autobuses, motocicletas y coches de turismo) que existen en la provincia, por todos los Alcaldes de la misma, a excepción del de la capital, se procederá a llenar los impresos, cuyo modelo se inserta, y que recibirán por conducto de esta Jefatura, devolviéndolos una vez verificado, en el plazo máximo de seis días los que se encuentren más alejados de la Capital.

Se interesa la mayor exactitud en los datos solicitados, en evitación de los perjuicios que pudieran irrogarse.

Burgos 12 de septiembre de 1936.
=El Jefe de Transportes Militares, Ricardo Ruiz Toledo.

(Modelo que se cita.)

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE BURGOS

Requisición de carruajes de tracción mecánica

Ayuntamiento de

RELACION de los vehículos de tracción mecánica que existen en el término municipal, con expresión de los requisados que prestan servicio fuera del Municipio, de los que le prestan en el pueblo a las órdenes de la Guardia civil, Milicias o con destino al abastecimiento de la población o pueblos limítrofes y de los que han sido requisados y permanecen al servicio de sus dueños.

1	2	3	4	5	6
Núm. de orden	Clase de coche	Potencia motor H. P.	Fecha de requisita	Autoridad que la efectuó	Servicio que presta
	Marca	Matrícula	Domicilio		OBSERVACIONES
		Nombre del propietario			
		Tonelaje o núm. de asientos			

..... de de 1933
El

NOTAS

- 1.—Se pondrá la numeración correlativa.
- 2.—Turismo, camión, camioneta, autobús, etc.
- 3.—Si es camión o camioneta, se pondrá el tonelaje; si es turismo o autobús, el número de asientos.
- 4.—Guardia civil; Milicias, indicando cuál sea; Jefatura de Transportes, si la efectuó el motorista delegado de la misma; presentado en el 6.º Grupo si lo efectuó el día 20 o con posterioridad.
- 5.—Si se efectúa en el pueblo, indicar el que presta: Guardia civil, Falange, Abastecimiento. Si lo realiza fuera y se ignora, se pondrá: *se ignora*; caso contrario, se indicará a las órdenes de quién lo presta; si no ha sido requisado, se pondrá: *no requisado*.
- 6.—Las que se crean pertinentes, indicando, caso de haber sufrido inutilidad en acción de guerra o por accidente, la fecha y lugar en que ocurrió.

Anuncios Oficiales

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Se anuncia a concurso de méritos una plaza de Ayudante Gratuito de Letras de esta Escuela Normal.

Los aspirantes, Maestros de Primera Enseñanza, presentarán sus instancias dirigidas a esta Dirección, en Secretaría, todos los días laborables, de once a una, desde el día 15 de septiembre hasta el día 25, ambos inclusive. Acompañarán a las mismas, hoja de servicios y cuantos documentos consideren necesarios para justificar los méritos y servicios que acrediten.

El Claustro se reserva el derecho de someter a las pruebas de aptitud pedagógica que estime convenientes a los aspirantes que, a su juicio, no tengan demostrada dicha aptitud pedagógica.

Burgos 14 de septiembre de 1936.
=El Director, F. Hernando y Manrique.

Alcaldía de Sotillo de la Ribera.

Habiéndose recibido en esta Alcaldía un pliego cerrado dirigido al Sr. Alcalde Presidente del Pósito de Sotillo de la Ribera, el cual contenía dos billetes del Banco de España de 25 pesetas cada uno, sin que conste la persona que remite dicha cantidad ni la aplicación o destino que ha de darse a la misma, se requiere por medio del presente anuncio a la persona que haya remitido dicha suma para que comunique a esta Alcaldía el nombre y apellidos de la misma y el destino a que ha de aplicarse la expresada cantidad.

Sotillo de la Ribera 11 de septiembre de 1936.—El Alcalde, Victor García.

Anuncios particulares

Junta vecinal de Tolbaños de Abajo

Con las condiciones del pliego general publicado por el Distrito Forestal en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 182, de fecha 8 de agosto de 1935, se subastan 100 pinos de La Dehesa, de este pueblo, el día 28 de octubre, a las doce de la mañana.

Las proposiciones se harán en pliego y será de papel de clase 6.ª de (4'50) pesetas o debidamente reintegrado con el mismo valor.

Será de cuenta del rematante el coste de este anuncio y también el del expediente y reintegro de la subasta y de todos los gastos que se originen hasta la marca del descargo o sea recuento final y demás gastos y dietas de costumbre.

Tolbaños de Abajo 14 de septiembre de 1936.—El Presidente de la Junta, Wenceslao Pablo.